Gobernación del CAUCA | Secretaría de Salud

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que dentro de la planta de personal de la entidad no existe personal suficiente para la ejecución de las actividades objeto de la presente contratación.

Que el Sr. **ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ VIDALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.730.330 expedida en Popayán-Cauca, de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad técnica, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación del Sr. **ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ VIDALES** para "*Prestar servicios profesionales para apoyar temáticas de salud ambiental con acciones para el funcionamiento del COTSA, la adopción e implementación de la PISA y acciones de acompañamiento, inspección y vigilancia en temas relacionados con la calidad del agua para consumo humano en municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento del Cauca.*"

Para constancia se firma en Popayán,

Atentamente, 19-01-26

KAREN VIVIANA PÉREZ IMBACHI
Directora Técnica de Salud Pública
Secretaria Departamental de Salud del Cauca

Proyectó: Oscar Fabián Artunduaga Cuellar – Profesional Universitario - Dirección de Salud Pública

Secretaría Departamental de Salud del Cauca
Calle 1 N 2-80 Barrio Vásquez Cobo,
Popayán-Cauca Teléfono: (057+2) 8209601
despachosalud@cauca.gov.co www.saludcauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GobCauca

Scanner CamS

Powered by CamScanner